



CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho

ASIGNATURA: 41516 - DERECHO DE CONTRATOS

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48221-DERECHO DE CONTRATOS - 00

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48221-DERECHO DE CONTRATOS - 00

CÓDIGO UNESCO: 5605.02 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 4,5 **INGLÉS:** 1,5

SUMMARY

The Contracts Law course is aimed at training students in the knowledge and management of conceptual categories related to contracts, as well as their development in the use of legal and jurisprudential tools in contractual matters.

It is intended that students know how to identify, analyze and understand typical hiring conflicts and also analyze and interpret normative and doctrinal legal texts

In this way, at the end of the course students should know the principles and figures of the civil legal system in the contractual field and the basic rules that inform the Contracts Law. On the other hand, they will also know how to identify, analyze and understand typical hiring conflicts, being able to give reasoned answers based on the use of legal arguments of this subject.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar convenientemente esta asignatura, se ha de haber estudiado con anterioridad la Parte General y el Derecho de la Persona y el Derecho de Obligaciones.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Derecho de Contratos permite comprender y conocer las principales instituciones privadas en el ámbito de las relaciones jurídico-contractuales, siendo los principios que informan el Derecho de contratos de una indiscutible utilidad profesional práctica. Ello permitirá identificar, analizar y comprender tanto los conflictos típicos de la contratación, analizando e interpretando textos jurídicos normativos y jurisprudenciales.

Competencias que tiene asignadas:

Generales:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos normativos y jurisprudenciales sobre temas del ordenamiento



jurídico vigente relacionados con la materia contractual.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

Específicas:

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

Nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

O1. Comprender y conocer las principales instituciones privadas en el ámbito contractual, sobre la base del principio de autonomía de la voluntad.

O2. Conocer los principios que informan el Derecho de contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.

O3. Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.



O4. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

O5. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

O6. Comprender la argumentación jurídica.

O7. Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

Contenidos:

TEMA 1. EL CONTRATO

El concepto de contrato. Autonomía privada y fuerza vinculante de los contratos. Las clasificaciones de los contratos. Los elementos del contrato. La capacidad contractual; el autocontrato. El consentimiento contractual: los vicios del consentimiento. El objeto del contrato. La causa del contrato. La forma del contrato: el principio espiritualista; contratos formales o solemnes.

TEMA 2. LA FORMACIÓN Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO. INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN CONTRACTUAL

Las distintas fases de formación del contrato. Los tratos preliminares. El precontrato o promesa de contrato. El contrato de opción. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. El contenido del contrato. Las reglas del Código sobre interpretación contractual. La integración.

TEMA 3: EFICACIA E INEFICACIA CONTRACTUAL

El principio de relatividad del contrato. Eficacia del contrato en relación a los terceros. Contratos a favor y en daño de tercero. Contratos con persona a determinar. La promesa del hecho ajeno. La cesión del contrato. La nulidad del contrato. La anulabilidad del contrato. El mutuo disenso. El desistimiento unilateral. La resolución por incumplimiento. La alteración de las circunstancias contractuales: la cláusula “rebus sic stantibus”. La rescisión del contrato.

TEMA 4: LA DONACIÓN

Concepto y caracteres. Elementos: capacidad, objeto, perfección y forma. Los efectos de la donación. La revocación de las donaciones. Clases y modalidades de donaciones.

TEMA 5: LA COMPRAVENTA (I)

Concepto y caracteres. La capacidad de las partes. El objeto del contrato. La forma y los pactos adjuntos.

TEMA 6: LA COMPRAVENTA (II)

Contenido del contrato. Las obligaciones del vendedor. El saneamiento por evicción y por vicios ocultos. Las obligaciones del comprador. Las compraventas especiales. La permuta; en especial, la permuta de solares por pisos o locales.

TEMA 7: EL ARRENDAMIENTO

El arrendamiento de cosas y de servicios. Los arrendamientos rústicos. Los arrendamientos urbanos: de vivienda y para uso distinto del de vivienda. El contrato de obra.

TEMA 8: EL MANDATO



Concepto y caracteres. Mandato y representación. Contenido del contrato. Derechos y obligaciones entre las partes. Efectos del mandato frente a tercero. Extinción del contrato; en particular, la revocación y la renuncia.

TEMA 9: EL PRÉSTAMO, EL DEPÓSITO Y LA RENTA VITALICIA

El préstamo en general. El comodato. El mutuo: concepto, caracteres, elementos y efectos. El contrato de depósito. La renta vitalicia. El contrato de alimentos.

TEMA 10: LA FIANZA

Concepto, función y caracteres de la fianza. Modalidades de fianza: la fianza solidaria. La obligación garantizada y la dinámica de la relación de fianza. Las relaciones entre fiador y acreedor, y entre deudor y fiador. La relación entre cofiadores. Extinción de la fianza.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/o profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y/o en equipo, y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos.

4.1.-CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clasificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos (A1.A2.A4.A5.CN2.CN3.CN4).

b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, a través de lo que entendemos como clases activas (A4.A5. B6.B10.CN1.CN2.CN3.).

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias. Podrán ser prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la plataforma de apoyo a la presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y hacer un seguimiento de lo realizado en el aula (A3.A4.



A5.B6.B10.CN1.CN2.CN3.CN4).

4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar las tareas desarrolladas en clase, las actividades individuales o grupales establecidas para su realización con el apoyo del Campus Virtual, participación en los distintos foros y/o diálogos, todo ello completado con las horas de dedicación al estudio de la materia (A1.A2.A3.A4.A5.B6.B10).

4.3.-SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán: Actividades de Trabajo Presencial: Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor. Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor. Clases Prácticas en el Aula. Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor. Actividades de Trabajo Autónomo: Trabajo para preparación de actividades. Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Los porcentajes del total de créditos ECTS correspondientes a los distintos apartados de la metodología serán como a continuación se especifican:

- Clases magistrales 25 %
- Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos 10%
- Trabajo autónomo del estudiante 60%
- Tutorías 3%
- Actividades de evaluación 2%

Evaluación:

Criterios de evaluación

C1. Conocer y dominar los contenidos exigidos en el programa de la asignatura (OBJETIVOS: O1, O4, O5, O6) (FUENTES DE EVALUACIÓN: Examen escrito, Tutorías Docentes)

C2. Ser capaz de ofrecer argumentos científicos con rigor conceptual (OBJETIVOS: O1, O5) (FUENTES DE EVALUACIÓN: Examen escrito, Prácticas de Aula)

C3. Utilizar las fuentes y bases jurídico-positivas (OBJETIVOS: O2, O3) (FUENTES DE EVALUACIÓN: Prácticas de Aula, Trabajos y Otras Actividades)

C4. Ser capaz de relacionar y determinar la conexión existente entre los diversos extremos del programa de la asignatura (OBJETIVOS: O2, O7) (FUENTES DE EVALUACIÓN: Prácticas de Aula, Tutorías Docentes, Trabajos y Otras Actividades)

Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el alumno. En particular, el sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:



- Realización de un examen escrito que se hará al final del periodo lectivo, en la fecha determinada por el Centro de acuerdo con el calendario oficial del curso (70% de la calificación final) (COMPETENCIAS: A1, A2, A4, A5, B6, CN2, CN3, CN4)

- Realización de prácticas en el Aula (25% de la calificación final) (COMPETENCIAS: A1, A2, A3, A4, A5, B6, B10, CN1).

- Realización de trabajos u otras actividades y participación en las tutorías docentes (5% de la calificación final) (COMPETENCIAS: A5, B6, B10, CN1, CN2, N3, CN4).

ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA ULPGC QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Los estudiantes de intercambio en su modalidad "outgoing" que se encuentren en alguna de estas situaciones:

A) Que no han podido incluir en su acuerdo académico de movilidad esta asignatura, por no encontrar en la Universidad de destino otra asignatura aceptable;

B) Que no han podido examinarse de esta asignatura en la Universidad de destino porque, a su llegada, se les comunica, sobrevenidamente, que la asignatura incluida en su acuerdo académico no va a impartirse;

C) Que no se han presentado o han suspendido la/s asignatura/s en cuestión, durante su movilidad. Se examinarán en la convocatoria extraordinaria o especial según los criterios anteriormente establecidos para estas convocatorias, si bien la nota de la práctica de este examen supondrá el 30% de la nota final.

ALUMNAS Y ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN EN 5ª, 6ª o 7ª CONVOCATORIA.

Quienes se encuentren en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria tienen a su disposición el Plan de Acción Tutorial que, previa solicitud formal por la/el estudiante interesado, se desarrollará fundamentalmente mediante tutorías presenciales o virtuales, tanto para consulta de dudas como para explicaciones generales de los contenidos de la asignatura. Quienes se acojan a lo establecido en los art. 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, serán evaluados por un tribunal mediante un examen que supondrá el 100% de la calificación de la asignatura. Dicho examen será escrito, constando de un número de preguntas variables, no inferior a dos ni superiora cinco, y de un caso práctico. En la parte escrita deberán contestarse todas las preguntas formuladas, de manera que una pregunta en blanco o vacía de contenido supone la calificación de "suspense". La puntuación de cada pregunta de la parte escrita será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse como mínimo 5 puntos en cada una de ellas y haciendo una media final en función del número total de preguntas hechas. Si la media obtenida fuese inferior a 5 el alumno obtendrá la calificación de "suspense". La nota de la parte escrita supondrá el 70% de la calificación final del examen. La puntuación del caso práctico será de 0 a 10 puntos. La nota obtenida en la parte práctica supondrá el 30% de la calificación final del examen.

Criterios de calificación

Los criterios para la calificación del aprendizaje del alumno serán los siguientes:

Los estudiantes que no se presenten al examen de una convocatoria, aunque tengan nota de prácticas, figurarán en el acta con la calificación de No Presentado (NP).

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:

La calificación del EXAMEN supondrá el 70% de la nota final. Será un examen escrito a realizar en la fecha y lugar fijados oficialmente por el Centro. Consistirá en responder a dos preguntas



relativas a la materia que forma parte del programa oficial de la asignatura. El estudiante deberá contestar a las dos preguntas formuladas. Ambas preguntas del examen tienen el mismo valor (de 0,0 a 3,5 puntos). Para superar el examen el estudiante deberá obtener al menos el 50% de la puntuación asignada a este ejercicio; es decir, deberá obtener una puntuación mínima de 3,5 puntos, de los 7 puntos que corresponden al examen. En todo caso, para superar el examen deberá obtener al menos 1,5 puntos en la pregunta con menor calificación. De tal forma que la suma de la pregunta con menor puntuación (al menos 1,5 puntos) y la otra pregunta del examen dé como resultado la puntuación de al menos de 3,5 puntos.

La valoración de las PRÁCTICAS supondrá el 25% del total de la nota final. Se realizarán un máximo de 5 prácticas de las que sólo será evaluable la última de ellas. La práctica evaluable tendrá una puntuación máxima de 2.5 puntos.

La realización de ACTIVIDADES y TUTORÍAS supondrá el 5% de la nota final, determinándose mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en las que se lleven a cabo.

La CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen, prácticas y actividades y tutorías). Se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado 5 puntos. En cualquier caso, para poder aprobar la asignatura es imprescindible haber superado el examen escrito conforme a los criterios señalados anteriormente. Los alumnos que no hayan superado el examen escrito no aprobarán la asignatura aunque la suma de las calificaciones obtenidas en el examen, las prácticas, actividades y tutorías sea igual o superior a 5 puntos. En estos casos la nota del acta será Suspenso 4,0.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO y CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE

Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades en grupo del curso en que se realiza el examen o las que conserve de cursos anteriores de acuerdo con la normativa de la ULPGC. Los alumnos que, por cualquier causa, no tengan nota de práctica realizarán en el examen de la convocatoria extraordinaria y/o especial un caso práctico. Dichas prácticas supondrán el 25% de la nota.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de trabajo presencial, mediante la asistencia y participación del alumno en las sesiones teóricas (A1.A2.A3.A4).
- Actividades de trabajo presencial, mediante la asistencia y participación del alumno en las sesiones prácticas, así como en la elaboración y presentación de las actividades diseñadas para la asignatura (A3.A4.A5.B6.B10.CN1.CN2.CN3.CN4).
- Actividades de trabajo autónomo, mediante el estudio, búsqueda de información y elaboración de contenidos concretos sobre la materia concerniente a la asignatura y su aplicación práctica (A1.A2.A3.A4.A5.B6.B10.CN1.CN2.CN3.CN4).
- Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.



Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Los porcentajes del total de créditos ECTS correspondientes a los distintos apartados de la metodología serán como a continuación se especifican:

- Clases magistrales 25 %
- Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos 10%
- Trabajo autónomo del estudiante 60%
- Tutorías 3%
- Actividades de evaluación 2%

La distribución temporal de todas las actividades académicas se hará de la siguiente manera:

- Semana 1: Presentación de la asignatura, determinación de prácticas y formación de grupos.
Tema 1 (3HT, 1HP, 2HTA)

- Semana 2: Tema 1 - práctica 1 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 3: Tema 2 - práctica 1 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 4: Tema 2 (cont.)- práctica 2 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 5: Tema 3 - práctica 2 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 6: Tema 3 (cont.) - práctica 2 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 7: Tema 4 - práctica 3 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 8: Tema 5 - práctica 3 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 9: Tema 5 (cont.)- práctica 3 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 10: Tema 6 - práctica 4 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 11: Tema 6 (cont.) - práctica 4 (3HT, 1HP, 6HTA)

- Semana 12: Tema 7 - práctica 4 (3HT, 1HP, 7HTA)

- Semana 13: Tema 8- - práctica 5 (3HT, 1HP, 7HTA)

- Semana 14: Tema 9 - práctica 5 (3HT, 1HP, 7HTA)

- Semana 15: Tema 10 -práctica 5 (3HT, 1HP, 7HTA)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno deberá utilizar diferentes recursos materiales y tecnológicos con el fin de desarrollar las diversas actividades conducentes a la obtención de las competencias correspondientes a su aprendizaje. En este sentido, habrá de manejar los siguientes materiales:

A) De carácter bibliográfico:

a. Textos legales (principalmente, Código civil, Constitución Española, Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Principios of



European Contract Law y Principles of European Tort Law).

b. Textos doctrinales: los manuales de referencia básicos para el trabajo autónomo del alumno, son "Manual de Derecho Civil. Tomo III. Contratos". Ed. La Ley. Madrid, 2021; y "Principios de Derecho civil". Tomo III. Derecho de Contratos. 21ª ed. Ed. Marcial Pons. Madrid, 2019.

B) De carácter tecnológico:

a. Bases de Datos relativas a colecciones jurisprudenciales así como a fondos científicos de revistas y publicaciones periódicas. A tal fin se señalan las bases de datos jurídicas que, con carácter general, se ofertan por la Biblioteca General de la ULPGC; entre ellas, Westlaw, LaLey, Actualidad Civil, Aranzadi, Tirant On Line, etc.

b. Programas Informáticos necesarios para la elaboración y presentación de trabajos, prácticas y tareas encomendadas. Al respecto se indican los programas y soportes habituales en este terreno (tratamiento de textos, hoja de cálculo y presentaciones).

c. Plataforma virtual, constituida por las herramientas ofertadas en el campus virtual, a través de la plataforma Moodle, con la posibilidad de utilizar las distintas oportunidades y herramientas que la misma ofrece.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno, al finalizar esta asignatura y en el contexto material de los contenidos del programa, será capaz de:

R1. Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.

R2. Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

R3. Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

R4. Conocer los principios y figuras del ordenamiento jurídico civil en el ámbito contractual.

R5. Conocer los principios y reglas básicas que informan el Derecho de Contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.

R6. Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc., serán atendidas por los profesores de la asignatura, de acuerdo con el horario de tutorías que se indica a continuación:

- Prof. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano: lunes de 14:00 a 17:00 horas.
- Prof. Francisco Santana Navarro: miércoles de 17:30 a 20:30 horas.
- Prof. Juan Alfonso Martín García: miércoles de 11:30 a 13:30 horas.

Será imprescindible que, con antelación, el estudiante interesado en tener una tutoría concierte una cita previa con el profesor. La celebración de tutoría sin cita previa estará condicionada a la disposición de profesor en función del número de alumnos o tareas que deba atender en dicho momento



Para las alumnas y alumnos que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se establecerá un plan de trabajo mediante tutorías presenciales o virtuales, de acuerdo con las preferencias del estudiante afectado. Dichos encuentros se programarán anticipadamente con el fin de que la alumna o alumno en esta situación pueda estudiar previamente la materia del curso y plantear sus dudas o consultas en dichos encuentros, en los que se ponderará la preparación del estudiante en los temas de referencia. Para el desarrollo de estas medidas especiales de tutorización será necesario que la alumna o alumno interesado haya solicitado previamente, a través del procedimiento reglamentariamente establecido, la asignación de tutor o tutora.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho de cada profesor.

Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial.

Atención virtual (on-line)

Sin perjuicio de lo que se pueda establecer en casos especiales, no se realizará atención tutorial a través del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horarios lectivo y días lectivos en el despacho del profesor.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Francisco Leopoldo Santana Navarro (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457173 **Correo Electrónico:** francisco.santanavarro@ulpgc.es

Dr./Dra. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451214 **Correo Electrónico:** ignacio.diazdelezcano@ulpgc.es

Dr./Dra. Aurelio Puche Ramos
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: **Correo Electrónico:** aurelio.puche@ulpgc.es



D/Dña. Juan Alfonso Martín García

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 130 - Derecho Civil

Área: 130 - Derecho Civil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457144 **Correo Electrónico:** juanalfonso.martin@ulpgc.es

Dr./Dra. Carlos Gustavo Ortega Melián

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 130 - Derecho Civil

Área: 130 - Derecho Civil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457022 **Correo Electrónico:** carlosgustavo.ortega@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de Derecho Civil :Volumen III. Obligaciones y contratos. Contratos civiles /

autores Luis Javier Gutiérrez Jerez, María del Mar Manzano Fernández, Carmen Mingorance Gosálvez; director Eugenio Llamas Pombo. Coordinador Ignacio Gallego Domínguez.

Wolters Kluwer,, Las Rozas, Madrid : (2021) - (1ª ed., septiembre de 2021.)

978-84-18662-69-0

[2 Básico] Principios de Derecho Civil. Tomo III. Contratos

Carlos Lasarte ¿lvarez

- (2022)

[3 Recomendado] Fundamentos del Derecho civil patrimonial.

Díez Picazo, Luis

Thomson Civitas,, Cizur Menor (Navarra) : (2007) - (6ª ed.)

978-84-470-2665-4

[4 Recomendado] Sistema de derecho civil.El contrato en general, la relacin obligatoria /

Luis Dez-Picazo, Antonio Gullón.

Tecnos,, Madrid : (2016) - (11ª ed.)

978-84-309-3669-4 (Obra completa)

[5 Recomendado] Sistema de Derecho Civil: Contratos en especial. Cuasi contratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual /

Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón.

Tecnos,, Madrid : (2018) - (12ª ed.)

978-84-309-7464-1

